

LA ALBORADA



PERIODICO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO I

Precio de suscripcion. En Castellon, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado.

SEGUNDA EPOCA

Domingo 15 de Setiembre de 1878

Redaccion, calle de Enmedio, número 76, y Administracion, Mayor, 95. Anuncios y correspondencias á precios convencionales.

NUM. 7

GANGA

Véase en la cuarta plana.

Análisis del compuesto casi-castelarista

El exámen de los elementos que constituyen ese engendro rarísimo, es una tarea tal vez superior á nuestras fuerzas. Pero hoy ofrecemos al público los resultados de un simple ensayo que dista mucho de ser una obra maestra y acabada.

El estudio hasta aquí se habia circunscrito á la forma, al exterior churrigueresco de aquella abigarrada falange, de la cual podian todavia hacerse cuadros graciosos y divertidos sainetes, mojando la pluma en la diversidad de tintas y colores que ostenta ese casuchon viejo y destartado. Pero nada de ficciones, ni siquiera usaremos del estilo joco-sério que tanto se presta en este asunto. Cuanto vamos á decir se halla en un todo conforme con la realidad.

Empecemos por los castelaristas: Hé aquí la descomposicion que el mas severo análisis ha dado de este grupo.

Maestros *cosieros*, ministeriales adictos, de X, y castelaristas. 2

Maestros *cosieros*, de X y castelaristas. 2

Oficiales *cosieros*, ministeriales adictos, constitucionales y castelaristas. 2

Oficiales *cosieros*, ministeriales adictos y castelaristas. 5

Aprendices *cosieros*, ministeriales de oposicion y castelaristas. 7

Un *recluta*, aprendiz *cosiero*, que sigue las huellas de su tio, el cual sigue las de su papá. 1

Un adicto por fuerza, castelarista. 1

Total individuos. 20

No se crea que es raquítica y despreciable la fraccion de los veinte, porque esos por don de su propia naturaleza pueden multiplicarse indefinidamente, ó sino, veamos como se cuenta y suma la pléyade *cosiera*.

Resultan segun los datos indicados *cosieros*. 19

Ministerialistas adictos. 9

Id. de oposicion. 7

Constitucionales. 2

Castelaristas. 20

De X. 4

El *recluta*. 1

El adicto por fuerza. 1

Total. 63

Luego son 20 individuos y 63 personas distintas, porque no hay que dudarle, el que está á un mismo tiempo con Cánovas, Sagasta, Castelar y X, aunque es uno y el

mismo, se descompone en cuatro personas realmente distintas.

No se pierda de vista que esa composicion como parte integrante del *cosi*, es sumamente variable. Viene á ser el programa de las futuras evoluciones que se promete realizar el partido de las cien caras. Es, el prospecto de una comedia que consta de muchos actos, que ya empieza á ser sainete, que será melo drama y que Dios quiera no acabe á tinternazos.

Decíamos que aquella agrupacion es muy variable. Y en efecto, si mañana se constituye en forma de gobierno el terror habrán de admitir en su seno terroristas á fin de que esa veleta pueda marcar todos los vientos y ser, como si dijéramos, el termómetro ó la bolsa política de Castellon, aunque vaya de alza cuando los fondos de la provincia bajen. Y no se lleve á mala parte nuestra comparacion; queremos decir simplemente, que por una fatal coincidencia, hoy que la dominacion del *cosi* es absoluta, la miseria y el hambre reinan en la provincia.

Para comprender el desdichado papel que desempeñan los posibilistas en la irrisada comparsa de mandones, baste saber que son porta estandarte del *cosi*. Este gran digestor de credos políticos necesitaba aniquilar las demas fracciones y, al efecto, logró a fuerza de cinismo tomar todas las banderas. Así á conseguido recoger todos los pendones, inclusive el pendon castelarista, de manera que la fraccion multiforme, que es nave de la provincia, corre ya por el agitado mar de la política á todo trapo, provisto, como los buques piratas, de todas las banderas.

En honor á la verdad hemos de hacer varias salvedades.

No aludimos al adicto por fuerza en las apreciaciones que estamos haciendo, y claro está que tampoco nos referimos á los *tres posibilistas*, únicos que hoy reconocemos en Castellon, por mas que al ser *leales* á su partido, se les llama *desleales* por los que con igual cinismo servirian á Cánovas y á X.

Un consejo hemos de dar á los castelaristas puros. Es necesario que rescaten su bandera, como lo ha hecho ya el partido constitucional, aunque no del todo. Nosotros siempre la hemos conservado, si bien por otra parte nos lamentamos de cierta espoliacion. Han descubierto que la palabra orden, era un rico filon y se han apoderado de ella, regalandonos el título de demagogos. Nuestros hechos, mejor que nuestras palabras, refutan esa calumnia.

Queremos reformas, sin peligros ni sobresaltos y, con el apoyo de todos los hombres honrados y pacíficos, conseguiremos nuestro objeto. Todo consiste en que el buen *deseo*

y el buen *sentido* se unan contra la *demagogia* hasta que imperen en esta provincia.

ESTABLECIMIENTOS PENALES

La importancia que entraña todo lo que hace referencia á la reglamentacion de la asistencia de los que tienen la triste suerte, bien por la comision de delitos comunes, bien por la de delitos políticos, de sufrir su condena en los establecimientos penales, creemos oportuno reproducir en nuestras columnas la siguiente correspondencia que con fecha 22 del pasado mes escriben desde Centa á *El Pueblo Español*:

«Mas de una vez se ha ocupado el periódico de las reformas que deben sufrir los establecimientos penales para que dejen de ser un foco de vicio y corrupcion, en vez de ser establecimientos de correccion y arrepentimiento.»

Hace cuatro dias marchó de esta plaza un señor visitador del ramo, que de seguro ha dejado las cosas en el *ser* y estado que las encontró, en lo que visitó y dejó de visitar, puesto que es tal el estado de miseria en que se encuentran los penados de esta plaza, que en el hacho fueron encerrados media docena de infelices, por no tener una mala camisa con que cubrir sus desnudas y atezadas carnes; entre ellos los hay con el juicio completamente trastornado, no se si por su desgracia de no poder regresar al seno de su familia, ó por la escasez de alimentos, pues los dos ranchos que se les suministran, ni por su cantidad ni por su calidad, merecen el nombre de tal: algunos se ven obligados á vender la mitad del pan que les corresponde, mensualmente, para comprar una camisa, alpargatas ó pantalón de soldado (de que carecen), porque hace muchos años no se les suministra ninguna prenda.

Hay en dicho penal ancianos completamente ciegos, tullidos sin piernas, y ha la quehanda de rodillas. ¿No debiera crearse un establecimiento que á manera de cuartel de invalidos correccionales, concluyeran sus dias, ya que por sus delitos no se les considere dignos de indulto, cuando se encuentran en un estado tan completo de inutilidad?

¿Tiene usted la atencion de unos trescientos chinos que parece tienen cumplidas sus condenas, sin que haya quien se tome la molestia de revisar sus causas y darles la libertad á que tienen derecho. Mucho más pudiera decir á usted sobre estos establecimientos, cuyos poruciores dejo para otra ocasion.»

No juzgamos exagerados los abusos que el correspondiente de *El Pueblo Español* hace públicos en las columnas de este periódico. Muy al contrario, los creemos exactos, porque algunos de nosotros, merced á los percances que en ciertos momentos nos ha acarreado la vida política, hemos tenido ocasion de apreciar los abusos que denuncia el correspondiente del periódico democrático.

Consideraciones atendibles nos han hecho guardar cierta reserva en esta cuestion, pero ya que *El Pueblo Español* descubre el velo, corroboraremos sus asertos con algunos datos dignos de ser conocidos.

Es de evidencia que los visitadores de los establecimientos penales no consiguen nada práctico conducente á mejorar la condicion de los penados, porque estos carecen generalmente de los suficientes

conocimientos interiores de los mismos y de la energía moral para sufrir con resignacion las fatales consecuencias de la denuncia de los abusos que puedan cometerse en los establecimientos penales.

Detengamos nuestra pluma ante las consideraciones y reformas que nos surgieren de la deplorable y abyecta condicion de los penados, merced al incumplimiento de los reglamentos referentes á la naturaleza y tiempo de los trabajos de los referidos penados, su alimentacion, sus relaciones entre sí y con las personas de fuera de los establecimientos, detengámonos, pues, ante estos hechos para fijarnos únicamente en algunos datos concurrentes á que los poderes públicos procuren mejorar la situacion de los que tienen la triste suerte de cumplir su condena en uno de nuestros establecimientos penitenciarios.

Entremos, pues, en materia ensanchando tan solo los puntos que abraza la anterior correspondencia, refiriéndonos á lo que nosotros tuvimos la pena de presenciar á fines de 1867 y primeros dias del 68.

Algunos confinados de Tarragona, apesar del reglamento que dispone que anualmente se les proporcione dos trajes, uno de invierno y otro de verano, hacia 16 años que no habian recibido ninguno, prescindiéndose su desnudez á consideraciones que no decian mucho en favor de la filantropía y de la negligencia altamente censurable de los poderes públicos de entonces.

Para 736 confinados tan solo se repartieron, unos dias antes de ser visitados por un señor inspector del ramo, unas 200 camisas y sobre 150 pantalones y otras tantas chaquetas.

Dejaronse, pues, de repartir en dicho año, 1.272 camisas, 1.300 chaquetas y pantalones y 1.472 gorras y pueras que otras tantas alpargatas, que en números redondos bien podemos hacer ascender su valor á 60 000 rs. por lo menos.

La palidez de los 736 penados que habia en aquella época en Tarragona, su abatimiento, su fisico demacrado evidenciaban un régimen alimenticio insuficiente.

El reglamento disponia se les dieran dos ranchos diarios conteniendo estos una onza de grasa por número. Pero, ¡no se asombren nuestros lectores! sobre no cocer apuellos juntamente con la grasa, tan solo se le aumentaban unas tres libras de esta, compuesta de mal aceite y peor tocino frito, repartida entre las gavetas, momentos antes de comerse el rancho; y claro es que, quien inspeccionase los ranchos *los veía* muy grasos, pero.... la sustancia se quedaba en... las cuentas del establecimiento.

Quien quiera tomase la molestia de hacer números sacar á que la

grasa suprimida diariamente valia sobre 200 rs. que al año asciende a 73.000 rs.

En vista de lo espuesto, fácilmente se comprenderá que el pan, arroz, patatas y alubias que componen el total del alimento escaso que cotidianamente consumen los penitenciarios, no quedarían exentos de la avaricia. Y si a ello añadiríamos lo que sucedía en la enfermería, alumbrado, cuarteles, utensilios, oficinas con sus cuentas (galanas deben ser) del personal de las obras del puerto y esplanada, con las de la cantina, que a espaldas de la ley se consentía regalando el cantinero 500 rs. mensuales al señor comandante; por todas estas *menudencias* bien podremos consignar que ánuamente producirían otros 158.000 rs., que según lo manifestado ascienden los trajes y grasa suprimida, y que harán en junto 179.000 rs. ánuos. Y si añadimos los regalos que alcanzan los jefes del citado establecimiento por rebajar de hierro á los penados y otras *gracias* bien podremos dejar la suma anterior con números redondos en 10.000 duros.

Según opiniones facultativas que tenemos consultadas nos aseguran que, con el alimento oficial que alcanzan los presidiarios no les permitiría vivir más allá de 4 años.

También nos recuerda el citado corresponsal la retención en Ceuta de unos 300 chinos que parecen cumplidas sus condenas.

Si el correccional, de Tarragona en la citada época 1867 y 68, no nos cabe la menor duda de que, como cada número (así se denominan á aquellos infelices penados) debe dejar una *utilidad* de 4 rs. diarios, en este caso debe ser muy duro dejar de percibir 300 PESETAS DIARIAS.

Nosotros recordamos que cuando en Enero de 1868 recibimos un indulto, los políticos, el comandante del correccional de Tarragona tampoco quería aplicarles la ley á 37 desgraciados que tenían completo derecho y recordamos perfectamente que tuvimos que apelar hasta á la amenaza para alcanzarles la libertad.

Otro día continuaremos, ocupándonos también de los sistemas reformistas y especialmente del celular que lo consideramos fatalísimo. Para disculpa de sus partidarios solo diremos que, no nos cabe la menor duda, no habrán sufrido estos señores alguna larga ó regular incomunicación.

Por hoy concluimos preguntando: los partidarios del citado sistema qué se proponen, ¿corregir ó castigar?

Dice nuestro correligionario *La Union*:

¿Qué pasa, si se puede saber? Todos los días se reciben noticias de Andalucía dando cuenta de la misteriosa alarma que por allí cunde ó se hace cundir. El gobierno ó sus delegados toman todo género de precauciones, arreglan guardias, fortifican edificios, y por todas partes despliegan preparativos de fuerza.

¿A qué esos preparativos, á que esas disposiciones y ese lujo de fuerza?

¿Es que algún elemento de la conciliación se inquieta, pierde la paciencia y amenaza á sus coaligados?

¿Es que se hace necesaria alguna medi-

da para coartar esta expansión y libertad amplísima que disfrutamos?

¿Si volveremos á tener ahora alguna partida federal, ó alguna repetición de lo de la calle de la Fresa?

Otro colega de la corte decía, poco há, que el viaducto de la calle de Segovia, en Madrid, había sido tomado militarmente.

No salimos de sorpresas.

De *El Pueblo Español*:

«Dice un periódico que los señores duques de la Torre, Ullón y Romero Ortiz, han estado reunidos almorzando en Irún.

Ya verán ustedes como dentro de dos ó tres días aparece un nuevo *Mamerto* fiel y autorizado cronista encargado de referir lo que ocurrió en esta reunión, y de negar nuevamente con datos verídicos los rumores que han circulado sobre desavenencias surgidas en el seno del partido constitucional.

El señor Sagasta no asistió á dicho almuerzo.»

Del mismo:

«El señor Sagasta parece que vá estando en desgracia: ni fué visitado en Biarritz por el señor Alonso Martínez, ni asistió al almuerzo con que el señor duque de la Torre obsequió á varios amigos, y finalmente, según dice un periódico ministerial, ni realizará por ahora su proyectado viaje á Cataluña.

¿Este último contratiempo, habrá sido motivado por las últimas profecías de *La Política*?»

Dice un colega:

«El primer día de novillos en las recientes fiestas de Tafalla, uno de ellos cogió á un aficionado y le pegó un pitonazo, con tal desgracia para el lidiador, que fué preciso administrarle en el acto los santos sacramentos, y falleció poco después.

El segundo día, sufrió una cogida otro aficionado, al que también fué preciso administrarle la santa Unción.

El tercer día, al verificarse el encierro, un muchacho de unos 15 años, cojo por mas señas, se colocó detrás de los toros, mas tuvo la desgracia de que se volviera una de las reses y le diera tal cornada, que á los pocos momentos empezó á cchar sangre por la boca, falleciendo también á las pocas horas.»

«¡Oh! que patria mía,
¡Oh! que gran nación.»

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Terminadas las elecciones provinciales sin ninguna coacción, con entera libertad y hasta sin estorbos para los elementos canovistas de nuestra provincia, entra de lleno la cuestión primordial, la de cejer la *breve* de los doce mil del pico.

Corrientes contrarias se precipitan ya en esta agrupación y nos parece se acentuarán muchísimo más. Estamos de expectativa y participaremos á nuestros lectores los datos que sobre el particular podamos adquirir.

De un artículo que publica nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano* y que titula «El tiempo» tomamos el siguiente párrafo:

«Todo el cuerpo social siente el saludable influjo de la reacción que albordea, iniciando la terminación de la crisis; la enfermedad saguntina toca á su fin; ha hecho su camino, su tiempo, como las calenturas continuas; el desahuce se acerca y al período de confusión ha seguido el de distinción, á este el de armonía.

Tal es la obra del tiempo; mientras nosotros disputábamos, perdidos en el laberinto de nuestras preocupaciones, errores, pasiones é intereses, íbamos andando con el tiempo, sin darnos cuenta del camino que recorriamos. Hoy reconocemos el terreno en que nos hallamos y nos vemos casi al fin de la jornada. Y es que la verdad no necesita otro auxilium que el del tiempo.»

Del *Diario de Castellón*:

«El señor gobernador civil de esta provincia señor Santa María ha manifestado al gobierno que no es cierta la noticia publicada por varios periódicos, diciendo que

una mujer endemoniada andaba paseando las calles y dando escándalos.

Lo único que sucedió fué que una loca infeliz se escapó de su casa burlando la vigilancia de la familia; pero vuelta á su reclusión, no ha sucedido nada de particular ni ha vuelto á repetirse el caso.»

Lo dice el *Diario*....

A nosotros con menos *formalidad* que la cacareada por el *Diario* se nos ha dicho que el hecho á que nuestro colega se refiere, está en su sumario y que ni él con su *seriedad*, ni nosotros con la *festividad* que siempre nos atribuye, debemos por ahora ocuparnos del mismo.

El *Diario* sale á la defensa del señor Guimerá tratando antes de atacarnos de esa manera peculiar al *independiente* colega.

Dice que: *haviéndose eco* de las noticias que respecto á elecciones de diputados provinciales habían llegado á su redacción, don José Viciano, constitucional, luchaba con don Felipe Guimerá, independiente: que luego rectificó en parte la noticia manifestando que la candidatura de don Felipe había sido acordada y sostenida por los amigos del gobierno: que nosotros aun así empleamos procedimientos que supone censurables: que no es cierto que el señor Guimerá haya pertenecido nunca al comité constitucional, como que no conoce á la mayoría de los individuos que le componen: que, *el señor Guimerá es hoy lo que era antes y está al lado de los amigos de que ha estado siempre*: y concluye así:

«Y si cuando en las elecciones de diputados á cortes se separó de estos (de sus amigos) para votar á don Antonio Acuña, no fué por ligarle compromiso político, sino por amistad particular con el citado señor.

Esta es la verdad, por más que *LA ALBORADA* diga lo contrario. Lo afirmamos competentemente autorizados.

Nuestro *formal* colega sin tener en cuenta que sus noticias y rectificaciones deben tomarse siempre con alguna duda, pues sabido es que, con sobrada frecuencia se contradice lastimosamente, y de esto encontraremos, si así lo estima conveniente, sobradas pruebas en su colección, nuestro *formal* colega, repstimos, pretende que le creamos á pies juntitos tratando de desmentirnos *competentemente autorizados*.

Permítanos tan *formal* publicista que aun así dudemos de su afirmación; y dudamos porque no comprendemos como una persona tan caracterizada como don Felipe Guimerá, se atreva á depositar su honra política en manos de una publicación tan desacreditada ó informal. No creemos, no, semejante autorización.

Necesitamos que el señor Guimerá desmienta no ha tenido nada que ver con los constitucionales, explicando ese tan sencillo cambio de abandonar á sus *amigos políticos de siempre* para servir á una personalidad, por *intima* que fuera la amistad entre ambas, por mas que la persona amiga lo fuera el mismísimo señor don Antonio Acuña. Necesitamos que el señor Guimerá nos señale, al menos, á esos *amigos de siempre*, para saber de una vez y terminantemente quienes son y si se hace solidario de los hechos políticos y administrativos de la colectividad aludida. Necesitamos, en fin, oír al sincero señor don Felipe Gui-

merá: no al tantas veces desmentido *Diario de Castellón*.

Cuando el *formal, serio é independiente* *Diario* de la localidad se ocupó por primera vez de los candidatos presentados en las pasadas elecciones provinciales, clasificó á la mayor parte de ellos, dejando fuera de esta clasificación á don Julian Ruiz, actual diputado del distrito de Alcalá.

¿Fué olvido ó malicia, caro colega? ¿Para cuándo guarda usted su cacareada *formalidad*?

¿Si hasta la fecha fué el señor Ruiz posibilista vergonzante, cómo queda hoy?

¿Quedará dicho señor como el gallo de Moron?

Leemos que los padres escolapios de Jativa pretenden *asallar* la vacante que por fallecimiento ha dejado un profesor de instrucción primaria de dicha ciudad.

¡¡Asallar!!!.... Resabios de MonteJurra.

Leemos:

«Según dicen de Oporto, un eclesiástico muy conocido en aquella ciudad, hubo días pasados en compañía de una jóven de la distinguida sociedad portuguesa.

La evasión fué preparada en el confesionario.

¿Y qué! ¿no es fácil que dicha fuga tenga algun *fin* evangelico?

En un periódico cristiano leemos: «Un señor eclesiástico, que vive en la calle de santa Catarina, en Iguulada, dió de pilos y bofetadas á su padre, días pasados en esta villa. El mismo ejemplo dió dias atras con su madre.»

Y otro añade:

«¡Pues apenas! Si así obra en paz ¿cómo obraría en campaña?»

De *Los Debates*:

«Ha sido abonada la mensualidad de Agosto á los empleados de la comision de estadística territorial de la provincia de Huesca, que AUN NO ESTA CONSTITUIDA.

«Hasta ahora habíamos visto al Estado no pagando á sus acreedores; pero pagando á los que no habían tomado posesion de sus destinos, nunca.»

¿Cuanta abundancia!

Han reaparecido al estadio de la prensa nuestros apreciables colegas *El Clamor de la Patria* y *El Constitucional Español* que han reanudado su publicación, estinguidos los 40 dias del primero y 30 el segundo de sus respectivas condenas.

Sean bienvenidos.

D. Trinitario Aragó, actual alcalde de Nules, ha dirigido un extenso comunicado al *Diario de Castellón*, afirmando que, en todos nuestros escritos, ocupándonos de los asuntos de Nules, se encuentran frases injuriosas para su persona: que nuestras afirmaciones son falsas: que le calumniamos como autoridad: que acude ante la opinion pública temeroso de que su silencio pudiera hacer creer teníamos razon: y que le herimos con el arma traidora del anónimo.

Insisto en que le digamos quienes son sus convecinos arrebatados (encarcelados, quiero decir) y sorprendidos, y cuantas son las ilegalidades por él cometidas. Y termina derrijándose á los remitidistas de Burriana.

Aunque á la ligera contestamos por partes.

Ratificamos cuanto llevamos publicado, porque tenemos pruebas irrecusables de ello.

Decirle las personas que encarceló, entregándolas al juzgado, sería necesidad por ser sobradamente público.

Indicarle los atropellos cometidos; los abusos de autoridad realizados; las exacciones ilegales verificadas; y tras y otras cosas feas relacionadas con la administración de los fondos municipales y especialmente en lo concierne á consumos, sería el cuento de nunca acabar.

Por lo tanto, puede tomar la revancha, don Trinitario, citándonos ante el tribunal competente, como nuestro director lo tiene efectuado ya contra V., y entonces sabrá oficialmente lo que hoy dice ignora.

En cuanto á ser atacado bajo la raidera arma del anónimo, procure impiarse don Trinitario de su crasa ignorancia haciéndole mas favor al gobierno que le apoya y le consiente tamañas monterilladas; pues gracias á la libertad de que gozamos y que él tan bien aprovecha, sepa pues, que no existen periódicos anónimos.

Le advertimos tambien que el comunicado de Burriana se publicó garantizándolo CUATRO firmas nada dudosas.

Hasta el otro número, don Trinitario.

Lo mas digno de atención que ha ocurrido en las pasadas elecciones provinciales ha sido el cargo de secretario escrutador desempeñado por don Juan Bol y Buyolo en una de las mesas de esta capital.

No podemos menos que recomendar este incidente á don Nicolas M. Rivero, á don Joaquin Bañón, á don Emilio Castelar y al señor X.

¿Verdad señor don Juan?

En las elecciones provinciales pasadas han emitido sus sufragios, entre otros, los señores siguientes:

D. Pedro Rodriguez, don Julian Ruiz, don Francisco Pachés, don Manuel Masip, y don Francisco Ferrer.

¿Estos señores son demócratas?

Es cierto que debido á una orden ú oficio del gobierno civil, referente á elecciones, han resultado algunos disgustos entre el señor alcalde y algun empleado de la municipalidad?

Ha fallecido en Filipinas nuestro particular amigo y querido correligionario don Domingo Vidal y Soler, ingeniero de montes que fué de esta provincia.

Los que hemos conocido las cualidades del señor Vidal, los que pudimos apreciar de cerca las dotes de energía que desplegó defendiendo en todo terreno los principios democráticos, podemos apreciar el vacío que dejará en nuestro partido la pérdida de tan querido amigo. Consagró su vida entera á la defensa de la libertad y victima de su constancia y energía, á muerto se-

parado de su patria y familia cumpliendo un destierro que de una manera indirecta le fué impuesto en el año 70.

Descanse en paz.

Nuestro particular amigo don Enrique Segura, jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia, habrará al público uso de estos días, su bufete de abogado situado en la calle de San Joaquin número 13.

Felicitamos al señor Segura y le deseamos muchísima clientela en el ejercicio de su profesion.

CARIDAD.

La imploran, algunos vecinos de esta capital que, en cierta disposición testamentaria de doña R. R. han visto defraudadas sus esperanzas, por desatenderse sus derechos, como únicos parientes de la finada.

PLACEMES.

Lo está un sacerdote de esta ciudad, que tuvo pretensiones de jesuita, nombrado albacea en el referido testamento, á quien además instituye legatario de créditos de alguna entidad, y se le conceden amplias facultades para disponer de otros bienes, enajenándolos en subasta pública ó privada y aplicar su producto á bien de alma.

RESULTADO.

La testadora arrojó su alma; el sacerdote el cuerpo; y los pobre parientes quedaron desarreglados de cuerpo y alma.

Aquí, debe entrar la caridad, el amor hácia el prógimo que, el sacerdote tanto ha inculcado á sus feligreses, y que para ejercitarla, Dios ha hecho se le presente ocasión tan propicia.

Asi se espera: de lo contrario, diríamos que las palabras del ministro del Señor, no responden á sus hechos; ó como vulgarmente se dice, una cosa es predicar, y, otra dar trigo.

Otro sí.—¿Será cierto lo que se nos dice, que en esta capital se esplota la credulidad en brujas y hechizeras, y olvidando sagrados deberes, se ponen en práctica los exorcismos para hacer desaparecer los espíritus malignos?

Nosotros, no entramos en la eficacia de tal procedimiento: lo respetamos Pero, ¿y si fuera con lucro?

Esto, si que sería pacto.... y no con el diablo.

Hemos recibido el número 53 del importante periódico industrial *El Eco de la Zapatería*, que contiene el siguiente

Sumario.—A nuestros suscritores.—A nuestros colegas.—Exposición de París de 1878: carta de don Manuel Paredes.—Suelos.—Noticias.—Variedades.—*El último par*, por G. Barragan.—*A mi zapatera* por Pepe Engrudo Seco.—Como se nos juzga, remitido por Isidoro Ruiz de la Gala.—Recortes.—Charadas.—Anuncios.

CARTA DE UN

FINCHADO POSIBILISTA AL CABALLERO DE LAS Credenciales

Presupuestivo dueño y señor: El ferido de dignidad posibilista,

y el llagado de la nómina de que disponeis, os desea la tranquilidad y consecuencia que tanto os falta, y él no tiene.

Si vuestro poderoso valimiento me retirais; si vuestra proteccion no es en mi pró; si de vuestro desden habeis de usar con afincamiento; mugüer que yo sea por vos mal mirado, mal podré sostenerme en esta cuita, que á mas de ser muy anti-estomacal, sería muy puesta en innoble razón para el que como yo ha sabido, hasta hoy, engañar al mundo aparentando ser no fementido caballero.

Vuestros aprovechados satélites, y dignos compañeros míos, cuyo escudo es, un título académico con esta inscripción: EMPLEADO POR 3,000 REALES (iii) AL CUITADO SEÑOR DE LAS CREDENCIALES, os darán entera relación de como quedo cumpliendo el juramento de no comer pan á manteles, ni con mujeres folgar, iaterin no sea absuelto del imaginario entuerto que creisteis intentaba hacer.

Si alguna cautiva criatura, si algun con razon preciado caballero, le viniera en miestes haceros demostración de desagrado por los innumerables agravios, que dienos sabidos son, continuamente reciben de la pléyade de malandrinas follones que estamos á vuestra disposición, no os deis por entendido ¡oh propietario señor del comedero público! que dispuestos nos toneis á hacer cuanto os viniere en antojo; asi tengamos para ello, que llevar á cabo aventuras que impongan tanto, por las bellaquerías que haya de rodearlas, como interés ó al jamás bien ponderado caballero de la triste figura, la muy pavorosa de los batanes.

Termino jurándoos, señor, por el denigrante pan que de vuestras manos recibo y que á ello me obliga ser instrumento fiel de cuanto os fuere en agrado: asi tenga para ello que revestirme de mas defecciones, como hombre público, que tachas tuvo el caballo de Gónela.

Mi corazón será inerte á toda impresión que provenga de miras nobles y elevadas; mi título, *tetra muerta para mí*; solo está en mis manos para autorizar la nómina á fin de mes y rubricar algun documento que fuere de vuestra conveniencia. Gustad, señor, de socorrerme; vuestro soy; que con sacrificar mi vida á la apostasía, habré satisfecho á vuestra paternal solicitud para la provincia de que sois señor feudal, y á mi buen deseo, de participar del festin presupuestivo, único medio que tiene de sustentar á sus hijos

Un caballero con título académico.

Alcalá de Chisverí 12 Setiembre de 1878.

Señor director de LA ALBORADA.

Querido amigo: Aunque no necesitan saber los lectores de LA ALBORADA los grados de simpatía que cuenta el gobierno de los conservadores; sin embargo, no creo que sea completamente inútil, que cada picaro ilegal ponga de su parte todos los medios que á su alcance se presenten, á fin de hacer ver á propios y extraños, particularmente á los que se empeñan en disminuir el número de los proscritos, cuantos son los que nos hacen felices y cuantos somos los que debemos estar agradecidos á los que nos proporcionan una situación tan envidiable como la que estamos atravesando.

Voy á cumplir, pues, mi cometido. Hoy ha concluido la elección de un diputado provincial que eligen este pueblo y Salsadella. La lucha ha sido temible, si bien entre bastidores, pues no habia sino un candidato del *cosí*, sin oposicion.

Pero esto no obstante, él empezó luchando para poder conseguir quien se prestara á ser candidato para las mesas en alguno de los colegios, pudiendo vencer todas las dificultades, que no fueron pocas.

Confeccionadas dichas candidaturas, pudieron dormir tranquilamente nuestros ediles, saboreando el triunfo que les esperaba.

Amaneció el día de elección de las mesas. y «aquí te quiero ver escopeta». ¿Dónde están los votantes? ¿qué se han hecho los 1.200 electores inscritos en las listas? Unos á vendimiar, otros á la recolección de algarróbas y el resto imposible, como si tal cosa sucediera. Hubo colegio que estuvo á punto de quedarse sin mesas. Al sepulturero tiene que agradecer este señor Ruiz que le votaran en el segundo colegio, pues solo dos votos constituyeron la mesa definitiva, el del prógimo arriba indicado y el de un concejal.

En el colegio de la sala capitular que comprende los barrios mas céntricos de la población, no hubo grandes contrariedades que vencer, pues, entre alguaciles, serenos, fanleros y demás dependientes del municipio remieron para la elección de la mesa veinte y tres votos. Y por último, en el colegio del convento tuvieron que votar para poder constituir la mesa definitiva, los que componian la interina.

Ya tenemos constituidas definitivamente las mesas compactas y homogéneas, conpuestas en su mayor parte de individuos que aceptaron por compromiso unos, y por la comilona ó *dinarón* que llaman aqui otros, pues el candidato paga segun tengo entendido la comida de los tres días. A no ser así quizá no se hubieran encontrado secretarios suficientes. Pero esto no es del caso. Vamos al grano, ó sea al resultado de la elección.

Primer distrito, primer día, 23 votos á don J. Ruiz.—Segundo día, 9 votantes; papeletas salidas de la urna 81.—Tercer día, 13 votantes; papeletas salidas de la urna, 53.—Total, 45 electores votantes convertidos en 157 votos.

En el segundo distrito han entrado á votar 17 electores. No se cada uno por cuanto vale.

Del tercer distrito no hablamos, pues ni para remedio se ha visto entrar á nadie, de-pues de media docena de empleados. Pero tengo que advertir que en este colegio presidia la mesa el gran electorero y corresponsal de quintas del célibre D. Victorino. Hago esta observacion, por que dado el mérito del dicho personaje cada voto debe valer por cincuenta.

Como no ha habido oposicion, no ha sido preciso que se cumplieran los requisitos legales que requieren actos tan baladíes como el de elección á un diputado. Por eso cuando han salido las urnas preñadas, á fin de evitar el trabajo de listas, no ha aparecido al día siguiente en las puertas de los colegios mas que la suma de los votantes. Asi es mas fácil.

Voy á concluir dando algun detalle que no deja de ser curioso.

Presidia el colegio de la sala capitular un maestro de escuela. El primer día de elección un militar retirado, que en algunas partes pasa por espia del *cosí*, al ir á votar, en lugar de una papeleta quiso hacerle tragar al maestro veinticinco ó treinta, pero este, á pesar del hambre que le debe hacer pasar el municipio, no se quiso comer mas que una como es ley. Y como este señor presidente habia tenido aviso de que á pesar de su rigidez se la pegarian, no dejó nunca la urna de la vista y hasta para comer se la ponía entre las piernas. Yo mismo he oido lamentarse al pobre maestro de que querian comprometerle, diciendo al mismo tiempo que no consentiria ninguna ilegalidad. Pero á pesar de todo se la pegaron, pues el segundo y tercer día de elección ha salido preñada la urna.

Estoy viendo, que me estiendo demasiado para lo que permiten las columnas del periódico, por cuya razon hago punto final, por mas que tengo aun mucho que decir.

Suyo affmo. am.

El Corresponsal.

Imp. de la viuda de Perales.

SECCION DE ANUNCIOS

COLECCION LEGISLATIVA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

por D. Miguel Pimentel y Donaire.

Obra de consulta indispensable para las autoridades, corporaciones y funcionarios que intervienen en el régimen y administración de la primera enseñanza.

PRECIO.

Tomo primero, 12 rs. en toda España.

Tomo segundo, 16 id. id.

Tomo tercero, 10 id. id.

Tomo cuarto, 20 id. id.

Los cuatro tomos reunidos, 64 id.

Los que deseen que se les remitan certificados por el correo abonarán además el importe del certificado.

Estos cuatro tomos contienen en unas 1.200 páginas más de seiscientas disposiciones oficiales relativas a la primera enseñanza y al magisterio, dictadas por los ministerios de Fomento, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia, desde 1857 á 1877 inclusive; lo cual hace que esta *Colección* sea la más acabada y completa que se ha publicado.

Los señores maestros y maestras de escuelas públicas, directores de las normales, inspectores y Secretarios de las Juntas provinciales y locales del ramo que deseen obtener esta *Colección* con cargo al material de sus respectivas dependencias, deberán al hacer el pedido, indicar que se les remita el recibo oportuno para justificar su importe.

Puntos de venta: En Badajoz, casa del autor, calle de Santo Domingo, 62; y en las demás provincias en todas las principales librerías.

METODO DE LECTURA

por

D. MODESTO TOMAS PRESENCIA

maestro superior

propietario de la escuela del Real de esta ciudad.

Este método está dividido en 15 lecciones, llevando además un apéndice de lectura corriente.

En claridad, variedad de tipos y el buen método en la exposición de las lecciones, lo hacen muy recomendable á todo el que quiere aprender á leer.

Precio: docena en cartulina, 18 rs. La primera parte con tapitas papel color, docena, 5 rs.

Colección de 13 carteles de lectura, arreglados al método anterior, con elegantes y variados tipos de letra, por el mismo autor; una colección en papel, ocho reales; un cartel suelto un real.

Compendio de Historia Sagrada

ESCRITO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. VICENTE MATEO MESAQUER.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico; en Valencia, en la librería de Valls y compañía, Correjería, 20, y en las principales librerías, á los precios siguientes:

Holandesa... Docena 22 rs.

Cartulina... id. 16

Rústica... id. 14

Un ejemplar... 1 50

Dirigiéndose al autor, calle de Pobres Estudiantes, 2, principal, hará á los señores maestros y librerías una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Primeras edades de la tierra

por D. Manuel Meseguer Gmell.

Esta obra es una curiosa reseña histórica-descriptiva de la formación del globo terráqueo desde su origen probable hasta el diluvio, según los descubrimientos geológicos, sumamente interesante por la descripción de las revoluciones físicas del planeta y de los animales y plantas antediluvianos, con el origen de la raza humana. Para texto de lectura. Véndese á 4 rs. ejemplar. Véndese en casa la vinda de D. Vicente Perales en esta ciudad.

GRAN CUADRO del reglamento interior y exterior de orden y disciplina.

Obra completa, linda y de utilidad tanta, que es absolutamente precisa (única de esta clase en España) para los establecimientos públicos y privados de primera enseñanza; con expresión de su grado, provincia y de los tres importantes temas: *cuidado, respeto y sumisión*, seguido esto de 38 artículos, invariables, que dicen ó se adoptan cumplidamente á todos ellos; perfecta y convenientemente redactados, sobre todo lo útil é indispensable, con acertadas y santísimas reglas de educación moral, urbanidad y pedagógicas, bien comprensibles para los niños, é impresos en hermosos, crecidos y gruesos caracteres, para que los puedan también leer y enterarse fácilmente. Es, en efecto, después del santísimo Cristo y retrato del Jefe supremo del Estado, el primer objeto de necesidad que debe figurar en esos sencillos templos de la inocencia, y del que, por lo mismo, ninguno debe carecer. Para inculcarla, en regla, todos sus deberes, como es muy natural y justo. Su precio, franca, 5,50 pesetas, económico, atendida su elevada importancia, tamaño y coste; más 1/2, los que deseen certificarla y recibirla con seguridad, que se mandarán dentro de la misma carta del pedido, en sellos ó libranza. Se halla de venta en casa de su autor, D. Vicente Eleuterio Igea y Plaza, que reside en Centenera de Andaluz, partido de Almazan, provincia de Soria.

COLEGIO DE INTERNOS

de segunda enseñanza, agregado al instituto provincial de Castellón de la Plana, bajo la invocación de la Purísima Concepción, dirigido por don Jaime Pachés Andreu, Presbítero.

Este colegio, que se halla en el mismo edificio del instituto provincial, y que esta bajo la protección de la excelentísima diputación de la provincia, y del señor director y claustro del instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decora y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; aseado y anchuroso patio de recreo; elegantes y ordenados roperos, con todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos.

En él encontrarán los padres para sus hijos por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio pensionistas, una buena y abundante alimentación, toda de primera calidad, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien constantemente les vigile y cuide muy especialmente de su moralidad y parte religiosa en la forma que expresa el capítulo 5.º, art. 22 del reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del instituto, clases adecuadas al estado de la inteligencia y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza. Además en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música, el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el colegio con profesores acreditados y excelentes para ello. El director y señores profesores del colegio pasarán trimestralmente nota á los padres ó encargados de la conducta y aplicación de los alumnos.

La inscripción en el colegio principiará el 15 de Setiembre y terminará el 31 de Octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, sino mediante causa debidamente justificada á juicio del señor director.

LA ORTOGRAFIA

al alcance de todos. Metodo novísimo Teórico-Práctico para aprender por sí con la mayor facilidad esta importante materia, por D. Fernando Gomez de Salazar. Se vende á 2 rs. ejemplar

Las obras de Misericordia,

libro de lectura para niños, por D. Ildefonso Fernandez y Sanchez.

EL FARO INFANTIL OPUSCULO

de religion y moral, historia sagrada y catecismo explicado, con un apéndice de nociones prácticas generales de higiene y urbanidad cristiana. Obra dividida en tres partes, que constituyen tres libros de lectura, con destino á las escuelas de primera enseñanza por

DON BUENAVENTURA GUILLEM Y CRESPO,

maestro de primera enseñanza normal, bachiller en artes, director de la escuela pública elemental de la villa de Manises.

Este libro se halla de venta en las principales librerías de las capitales de provincia y poblaciones importantes de España, á los precios siguientes: En rústica, docena, 9 pesetas; Encuadernados, docena, 10 pesetas 50 céntimos; Idem, ejemplar, 1 peseta.

A los señores profesores y librerías que hagan directamente sus pedidos al autor, que vive en Manises, provincia de Valencia, se les hace la rebaja de un 10, un 15 ó un 20 por 100, según la importancia del pedido.

Obras de D. Vicente Roig y Trilles, maestro de la escuela pública de San Vicente de esta ciudad

Definiciones de Aritmética.

con los sistemas antiguo y moderno de medidas, pesas y monedas y acompañadas en la práctica de más de quinientos problemas de los que mas frecuentemente ocurren en el trato social. Su precio 4 reales ejemplar y 44 docena.

Extracto de las Definiciones de Aritmética

sin problemas. A 2 reales ejemplar y 20 docena.

Tabla general de cuentas,

con las medidas y pesas del sistema métrico, y reducción de las principales monedas, pesas y medidas antiguas de Castilla á las modernas. A 5 reales la mano y á 2 cuartos ejemplar.

Método gradual de Lectura,

por el mismo autor y por Don Bartolomé Tortes, aprobado por el Gobierno. La primera parte á 7 reales docena, y el Método completo á 15 reales.

Colección de trece carteles,

arreglados al método anterior. A 7 reales colección, y cada cartel suelto un real.

Se hallan de venta en esta librería y en casa del autor, calle del Medio, núm. 74.

CRONOLOGIA DE LOS PAPAS

por D. José Martínez García.

En breve espacio y valiéndose de la sinopsis, se presenta la cronología de los pontifices, concilios generales, persecuciones de la iglesia, principales acontecimientos, órdenes religiosos, obispos ilustres, etc.

Es un cuadro de 94 centímetros de alto por 66 de ancho de verdadero mérito artístico, en el cual el autor resume toda la historia eclesiástica desde san Pedro hasta Pio IX.

Su precio es 4 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de España.

Conjugacion completa de todos los VERBOS

irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por don F. G. de Salazar. Va seguido de diferentes artículos demostrando los errores de la gramática de la Academia, ó sea oficial. Precio 4 rs. ejemplar y 36 docena

LA NOVEDAD

Con este título se han publicado unos hermosísimos cuadernos con abecedarios y adornos para bordar en litografía, cañamazo y realce, los cuales ofrece este establecimiento al precio de cuatro reales ejemplar.

GANGA

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las obras siguientes:

De Paul de Kock

El Secreto de un conserje; un tomo.
El mandadero; un tomo.
Bigote; dos tomos.
Ni nunca ni siempre; dos tomos.
Pablo y su perro; dos tomos.
Un jóven simpático; dos tomos.
Una mujer de tres caras; dos tomos.

El hombre inculto; dos tomos.
La millonaria; dos tomos.
La sociedad de la Trufa; dos tomos.

El amante tímido; dos tomos.
Mujer, marido y amante; dos tomos.

A pesar de ser el precio corriente el de una peseta cada tomo, se venden á 3 reales y medio.

De varios autores

Venus didáctica; un tomo, 11 rs.
Higiene t. ascensional; un tomo, 18 rs.

Fray Gerundio; cinco tomos, 45 rs.

Los siete pecados capitales; dos tomos, 76 rs.

Mujeres célebres de España y Portugal; un tomo, 460 rs.

Napoleón el pequeño; un tomo, 45 rs.

Las Ruinas de Palmira; un tomo, 52 rs.

La Commune de París; un tomo, 22 rs.

El rey Amadeo y su siglo; un tomo, 52 rs.

Una monarquía sin monarca; un tomo, 38 rs.

Constitucion de los Estados Unidos y de la república española; un tomo, 9 rs.

Los mártires de Lyon; un tomo, 3 rs.

La democracia en la iglesia; un tomo, 4 rs.

Joyas literarias; un tomo, 3 rs.

Juguetes y travesuras de ingenio, por Quevedo; un tomo, 3 rs.

Leyendas; un tomo, 2 rs.

Una hija de Eva; un tomo, 2 rs.

La voz del campanario; un tomo, 2 rs.

Barajas de amor iluminadas, 11 rs.

Id. id. en negro, 7 rs.

Al precio de todas estas obras se ha hecho ya la rebaja de diez por ciento en beneficio de los que gustan adquirirlas.